DECRETO ALCALDICIO Nº 00392 /

PUCHUNCAVÍ, 25 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de mejorar la infraestructura de los Establecimientos Escolares de la Comuna de Puchuncaví, a través del proyecto **"Conservación Escuela Básica Horcón, Comuna de Puchuncaví"**; Convenio de Transferencia Fondo Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 8.11.2021; Resolución Exenta Nº1962, de fecha 03.12.2021 de Dirección de Educación Pública y Decreto Alcaldicio Nº1749, de fecha 16.12.2021 que aprueban dicho convenio respectivamente;Decreto Alcaldicio N°69 de fecha 18.01.2022, que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales; el llamado a propuesta pública mediante el sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas ID 4006-3-LR22; Apertura Electrónica 28/02/2022;Certificado Nº86-2022 de fecha 16.03.2022, que aprueba la propuesta del Sr. Alcalde para suscribir el contrato de ejecución del proyecto;La Ley Nº19.886 y su reglamento sobre compras y contrataciones públicas; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; la Resolución Nº06 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO

Que se hace pertinente introducir las modificaciones de forma al texto del decreto alcaldicio de aprobación de bases y llamado a licitación pública que luego se indica

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE,** el texto del Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 18.01.2022 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, y demás piezas del proyecto denominado **"Conservación Escuela Básica Horcón, Comuna de Puchuncaví"** en lo siguiente:

1.1.- En el apartado VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, modifíquese "Resolución Exenta Nº1962, de fecha 03.12.2021 de Dirección de Educación Pública y Decreto Alcaldicio Nº1749, de fecha 16.12.2021" por "Resolución Exenta Nº1960, de fecha 03.12.2021 de Dirección de Educación Pública y Decreto Alcaldicio Nº1748, de fecha 16.12.2021"

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.-Alcaldía
2.- Secplan.
3.- DOM
4.- Archivo de Proyecto
MAN/JCGR/PCO/EEPP/BBA/VAG/SPS/tlg